



GACETA UNIVERSITARIA

[f /GacetaUABC](#) [X /GacetaUABC](#) [gaceta.uabc.mx](#) [Gaceta UABC](#) [gaceta@uabc.edu.mx](#)

Junio 2025 - Edición Especial **No. 598**

ADDENDUM A LA CONVOCATORIA ESPECIAL DE APOYO A PUBLICACIONES 2025

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

ADDENDUM A LA CONVOCATORIA ESPECIAL DE APOYO A PUBLICACIONES 2025

Mexicali, Baja California; a 27 de junio de 2025

En atención a la publicación de la Convocatoria Especial de Apoyo a Publicaciones 2025, emitida por la Coordinación General de Investigación y Posgrado (CGIP) con fecha del 6 de mayo de 2025, se emite el presente Addendum con el fin de aclarar la aplicación de los requisitos establecidos en dicha convocatoria, así como para precisar su vigencia.

I. Sobre la aplicación diferenciada de requisitos

Con el propósito de garantizar equidad y claridad en el proceso de evaluación, se informa lo siguiente:

Las solicitudes que correspondan a publicaciones enviadas a dictamen o revisión editorial antes del 6 de mayo de 2025 serán evaluadas conforme a los requisitos establecidos en la Convocatoria Especial de Apoyo a Publicaciones 2024, vigente hasta el 30 de octubre de 2024.

Las solicitudes correspondientes a publicaciones enviadas a dictamen a partir del 6 de mayo de 2025 deberán cumplir en su totalidad con los requisitos y criterios estipulados en la Convocatoria 2025, entre los que se destacan:

Participación de al menos dos autores pertenecientes al mismo Cuerpo Académico.

Publicaciones alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Publicaciones en revistas indexadas en Scopus o Scimago (según cuartil).

Exclusión de publicaciones en editoriales como Elsevier y Springer, salvo justificación excepcional.

Facturación a nombre de la UABC con fecha posterior al 1° de enero de 2025.

II. Sobre la vigencia de la convocatoria 2025

Se establece que la Convocatoria Especial de Apoyo a Publicaciones 2025 permanecerá vigente hasta la emisión y publicación oficial de la siguiente convocatoria, sin que ello implique un cierre anticipado o definitivo en una fecha específica.

III. Disposiciones finales

El presente Addendum tiene como objetivo fortalecer los principios de transparencia, equidad y legalidad en la aplicación de los apoyos institucionales, y deberá considerarse como parte integrante de la convocatoria vigente.

Para su difusión, este documento será publicado en los medios oficiales de la Universidad, incluyendo la Gaceta UABC, y se notificará a través de las coordinaciones de investigación de cada unidad académica.

Sin otro particular, se firma para todos los efectos conducentes.

ATENTAMENTE
POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL SER
COORDINADORA GENERAL

DRA. DORA LUZ FLORES GUTIÉRREZ



RECTORÍA

El coronel Esteban Cantú, quien encabezaba el Gobierno del Distrito Norte de la Baja California en la segunda década del siglo XX, propuso la construcción del palacio de gobierno; el diseño estuvo a cargo del arquitecto y artista mexicano José Solórzano.

Después de dos años desde que inició su construcción, fue inaugurado por el gobernador José Inocente Lugo el 15 de septiembre de 1922.

En 1977, el entonces gobernador del Estado de Baja California, Milton Castellanos Everardo concedió a la UABC el icónico edificio para albergar en él a la Rectoría de la Máxima Casa de Estudios.

Por su valor histórico, estado de conservación y ser un referente de Mexicali, fue declarado Patrimonio Cultural del Estado de Baja California. La declaratoria fue hecha el 30 de diciembre de 2022 mediante el decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SÍMBOLOS
Universitarios

DIRECTORIO

Rector

Dr. Luis Enrique Palafox Maestre

Secretaria General

Mtra. Edith Montiel Ayala

Vicerrectora Campus Ensenada

Dra. Lus Mercedes López Acuña

Vicerrector Campus Mexicali

Dr. Jesús Adolfo Soto Curiel

Vicerrectora Campus Tijuana

Dra. Haydeé Gomez Llanos Juárez

Secretario de Rectoría y Comunicación Institucional

Mtro. Jorge Magdaleno Arenas

gacetaUABC

Jefe del Departamento de Comunicación

Lic. Isaac Daniel Coronado Ortega

Edición

Mtra. Magda Yanin Balderas Landeros

Formación y Diseño

Lic. Fabiola Martínez Payán

Junio de 2025

Edición Especial Digital Número 598

La Gaceta Universitaria, órgano informativo oficial de la Universidad Autónoma de Baja California, es editada por el Departamento de Comunicación de la Oficina de la Secretaría de Rectoría y Comunicación Institucional. UABC es integrante de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y del Consorcio de Universidades Mexicanas (Cumex).

Edición Especial Digital.

Av. Reforma #1375. Col. Nueva
Mexicali, Baja California, C.P. 21100
Tel. (686) 553-4167

GacetaUABC X

GacetaUABC f

gaceta.uabc.mx

Gaceta UABC

gaceta@uabc.edu.mx